

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

**H. JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
P R E S E N T E**

México, D. F., a 16 de Octubre de 2013.

Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 30 fracción VI de su Reglamento, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; y los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en mi carácter de Comisaria Pública Suplente ante El Colegio de la Frontera Sur, expreso mi opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el primer semestre del ejercicio 2013, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Directora General, Dra. Esperanza Tufón Pablos.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, el H. Consejo Directivo sesionó de manera ordinaria en una ocasión y una en forma extraordinaria, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1. Situación Operativa

En el rubro de Investigación, se publicaron 73 artículos, 18 capítulos de libro y 3 libros; además de concluyeron 10 proyectos y siguen en proceso 110, mismos que se realizan con financiamiento externo; además, se iniciaron o continuaron proyectos de colaboración con diversas instituciones académicas.

Algunos de los proyectos en proceso son: Análisis costo-beneficio de la producción del traspatio de los huertos familiares de tabasco; Retos para la sustentabilidad en la cuenca del Usumacinta en Tabasco; y, Análisis integral de la pesquería de langosta de Quintana Roo.

Por cuanto hace a la Formación de Recursos Humanos, se impartieron dentro de los programas de posgrado 60 cursos, 57 de ellos de maestría y 3 seminarios avanzados de doctorado; se tuvo el ingreso de 110 estudiantes nuevos: 76 a la maestría en ciencias; 7 a la maestría profesionalizante de doble titulación y 27 al doctorado; el programa ECOSUR - Universidad de Colorado fue evaluado en el PNPC y reconocido a nivel de "posgrado en desarrollo"; además se asignaron 12 becas de preparación al posgrado y 2 becas posdoctorales.

Se llevó a cabo la inauguración del nuevo edificio de posgrado en la Unidad Chetumal, contando este edificio con todas las consideraciones normativas vigentes en relación al consumo de energía.



En actividades de Difusión, se inició la campaña de promoción de libros en redes sociales y se abrieron nuevos puntos de venta llegando a ser de 80 en el semestre; se publicaron en promedio 7 artículos periodísticos al mes de circulación regional, estatal y/o nacional; se grabaron cuatro programas de televisión.

Investigadores y Técnicos del ECOSUR han participado en 15 entrevistas en una radiodifusora local, con lo que las investigaciones son difundidas a radioescuchas del medio rural de la región, además que se publicó un artículo de prensa internacional, en donde se señaló la limitada capacidad de los servicios de salud en Chiapas.

En el rubro de Divulgación, se realizan actividades en las escuelas primarias de Campeche en colaboración con la red latinoamericana para la conservación de murciélagos; se participó en el evento "Un centro histórico para los niños"; y en la presentación de la exposición fotográfica "Las aves de México".

Se realizó por quinto año consecutivo el Programa del Pasaporte al Camino del Conocimiento Científico que se realiza en las 5 unidades de ECOSUR, en colaboración con el CINEVESTAV-Mérida, teniendo una asistencia promedio de 577 niños en cada una de las 12 sesiones.

En actividades de Vinculación, se llevó a cabo la colaboración para la creación de una organización de segundo nivel de cafetaleros tzeltales y tzotziles de los Altos de Chiapas que busca ampliar las posibilidades de exportar café a Estados Unidos y Europa.

Se colabora con la CNDH y el COLEF en la realización de talleres sobre derechos humanos y migración en la frontera México-Belice.

Investigadores y técnicos participan en los Consejos Asesores de las Reservas de Calakmul, El Triunfo, La Sepultura, Montes Azules, entre otras; y colaboran en programas municipales de acción para la conservación de la biodiversidad en diversas localidades y reservas.

B.2. Situación Financiera

Al 30 de junio de 2013, el ECOSUR muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio positivo por \$13.7 millones, cifra que varía negativamente en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado positivo por \$32.2 millones.

Los ingresos del periodo ascendieron a \$181.1 millones, cifra inferior a la obtenida en el mismo periodo del año anterior, que sumó \$215.4 millones; por su parte los gastos de administración ascendieron a \$167.3 millones, \$15.9 millones menos que los registrados en el mismo periodo del año anterior.

Respecto a las cifras del Estado de Situación Financiera, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$235 millones, con una variación negativa a partir del año anterior, que concluyó el periodo con \$243.1 millones. Los Activos de Corto Plazo del ECOSUR, sumaron al 30 de junio de 2013 un total de \$61.4 millones, disminuyendo su saldo en \$20.7 millones en relación con el 2012 y presentando la mayor variación en Bancos y Deudores Diversos por Cobrar.

En lo que corresponde al activo fijo, el concepto de Edificios tuvo un aumento de \$10.3 millones en comparación con el mismo periodo de 2012; por su parte, la depreciación acumulada de bienes inmuebles y muebles fueron superiores, la primera por \$6.2 millones y la segunda por \$6.4 millones.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$50.7 millones, presentando un decremento de \$2.1 millones en comparación con 2012. La variación principal se encuentra en la cuenta de Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo a proveedores nacionales, que descendió de \$1.1 millones a \$171 miles.

La suma del patrimonio, por otro lado, registró un decremento de \$5.9 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior, aun cuando el rubro de patrimonio ascendió un 66.9%, en comparación

con el año anterior, cerrando en \$139.3 millones; pues los rubros de Superávit por revaluación y Aportaciones del Gobierno Federal del año, se reportan en ceros.

Así las cosas, pasivo y patrimonio en conjunto, registran un decremento de \$8.1 millones, en comparación con el 2012, concluyendo en \$235 millones.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el ECOSUR cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$10.6 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el Centro mantiene un nivel de solvencia del 1.2, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

Resulta importante destacar que no se presentan notas a los estados financieros, por lo cual se desconocen las razones de las variaciones que se presentan en sus diversos apartados, así las cosas no es posible la realización de un análisis más detallado del estado que guarda su situación financiera.

C. Integración de Programas y Presupuestos

El presupuesto originalmente programado para el ejercicio 2013 fue de \$397 millones, integrados por \$298.2 de recursos fiscales (75.10%) y \$98.8 millones de Recursos Propios (24.89%). Sin que se hayan registrado adecuaciones.

C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

Los recursos fiscales se recibieron al 100%, mientras que el total captado por el Instituto como recursos propios fue de \$24.5 millones, que representan el 54.5% de lo programado para el periodo.

Cabe hacer mención que el Centro recibió \$15.6 millones en recursos del CONACYT, dentro del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica.

Los recursos anteriormente detallados, nuevamente no fueron reportados de forma específica por el Centro, en ese tenor, desconoce el rubro en el que fueron incluidos, o cómo y cuándo fueron ejercidos y si se aplicaron en su totalidad, o se encuentran pendientes de ejercer.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El presupuesto de recursos fiscales y propios ejercido por el Instituto ascendió a \$168.8 millones, que representan el 83.76% del programado al periodo y el 42.51% del presupuesto modificado anual.

Los recursos fiscales ejercidos por un total de \$136.5 millones, teniéndose un remanente al cierre del periodo de \$20.02 millones, pues se presentaron subejercicios en todos los capítulos, conforme a lo siguiente:

Recursos Fiscales

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$112,885,102.00	\$112,157,542.00	\$727,560.00
2000	\$15,994,827.00	\$3,169,476.00	\$12,825,351.00
3000	\$25,460,355.00	\$19,812,071.00	\$5,648,284.00
4000	\$2,205,000.00	\$1,382,000.00	\$823,000.00
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$156,545,284.00	\$136,521,089.00	\$20,024,195.00

De las explicaciones a las variaciones entre el programado y ejercido se tiene que; en el capítulo 2000 no se pudo adquirir Material de Información en actividades de investigación científicas; en capítulo 3000 se tuvieron ahorros en contrataciones realizadas mediante licitación pública y existe desfase en el pago de algunos servicios y reprogramación de otros.

En el ejercicio del presupuesto durante con recursos propios, se tiene también un subejercicio, como se observa a continuación:

Recursos Propios

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación
1000	\$5,258,054.00	\$4,150,635.00	\$1,107,419.00
2000	\$7,547,854.00	\$5,058,403.00	\$2,489,451.00
3000	\$25,948,001.00	\$19,024,226.00	\$6,923,775.00
4000	\$3,760,000.00	\$2,693,430.00	\$1,066,570.00
5000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	\$2,450,000.00	\$1,434,107.00	\$1,015,893.00
Total	\$44,963,909.00	\$32,360,801.00	\$12,603,108.00

En todos los casos se señala que lo no ejercido se debe a que no se captaron recursos conforme a lo programado.

En ese tenor tenemos que hubo poca eficiencia en la captación de ingresos, pues no se logró el programado para el periodo, sin embargo el ejercicio de los recursos sí se dio, hasta donde fue posible, conforme a las necesidades planteadas.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión

Asuntos Contenciosos

Se dio seguimiento al juicio ordinario civil, promovido por el C. Germán Méndez Cárdena, ex becario, en contra del CONACYT y el ECOSUR, en donde reclama reparación de daño moral por su baja del doctorado, restablecimiento de su beca, continuación del doctorado y pago de gastos y costas del juicio. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Se dio seguimiento a la demanda civil, interpuesta por el Gobierno del Estado de Campeche, derivado de la terminación de un Contrato Civil de Investigación, en donde se exige, entre otras cosas, la devolución de \$1.5 millones, equivalentes al 50% del costo del estudio y el pago de daños y perjuicios; la sentencia fue desfavorable para el ECOSUR, por lo que se impugnó la sentencia, el expediente de apelación se encuentra ya en elaboración del proyecto de resolución.

Adicionalmente se cuenta con 2 juicios laborales, en ambos se está a la espera del desahogo de periciales de perito tercero en discordia.

Es importante que se establezcan los montos aproximados de pasivos para el primer caso, así como los laborales, pues es necesario que El Colegio prevea la suficiencia presupuestaria que permita hacer frente a estas eventualidades conforme se vayan presentando.

Atención a Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

El ECOSUR cuenta con un inventario de 2 observaciones pendientes de atención, ambas determinadas por el Despacho de Auditoría Externa, y de las que se recomienda sean solventadas a la brevedad, empezando por la que se encuentra pendiente del año anterior.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

E.1. Plan Nacional de Desarrollo

El ECOSUR se encuentra en un proceso de alineación de sus objetivos y metas institucionales al Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo "México con Educación de Calidad", específicamente en su Objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible".

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo

Se inició el proceso para integrar el Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018; mismo que ya se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo.

Atento a lo anterior, únicamente cabe recordar a la institución que el PEMP, debe encontrarse alineado al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, que aún está en desarrollo.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2013 y cumplimiento del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

Entre las medidas adoptadas en concordancia con los criterios emitidos por la Coordinadora Sectorial, no se contempló la creación de nuevas plazas; no ha habido incremento salarial para mandos medios y superiores y derivado de un diagnóstico se concluyó que no resulta viable la reducción de la estructura.

Además se continúa con medidas para reducir el gasto de operación como son: autorizar la impresión de libros y publicaciones que resulten estrictamente necesarias; se ha fomentado el uso de correo electrónico, se han reorganizado las rutas y horarios de traslado de personal, comunicados y mensajería, para evitar duplicidad de cobertura de rutas y destinos; se promueven las adquisiciones de forma consolidada y se cumple con el Programa de Eficiencia Energética.

La estructura orgánica y administrativa del ECOSUR se encuentra compuesta por 19 plazas de mando, que no refleja ninguna variación con la registrada en años anteriores.

E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y acciones de cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

En el periodo que se reporta se recibieron y atendieron en tiempo y forma un total de 18 solicitudes de acceso a la información y se recibieron las siguientes calificaciones de parte del IFAI:

- Obligaciones de Transparencia (ODT) 67.96, superior al 42.97 obtenido al cierre de 2012.
- Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) 95.21, calificación también superior a la obtenida al cierre del 2012 de 80.97.

Se ha dado cumplimiento a las actualizaciones requeridas por el Sistema de Índices de Expedientes Reservados y el Sistema de Datos Personales, así como los formatos que requiere el IFAI para la integración del informe para el Congreso de la Unión.

Además, se han realizado diversas actividades con el objeto de cumplir con una adecuada organización y actualización de archivos.

E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para el año 2013 el ECISUR cuenta con un presupuesto autorizado por \$21.3 millones, de los cuales, al cierre del primer semestre, ha ejercido el 97.55%, \$7.8 millones, equivalentes al 36.8% del total se adquirieron vía adjudicación directa o por invitación a cuando menos tres personas y el restante 60.7% al amparo de los artículos 1° y 41 de la Ley o vía Licitación Pública.

De lo anterior, se advierte una clara violación a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley, pues se excedió el 30% del presupuesto anual en contrataciones vía adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas.

E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

El ECOSUR no cuenta con presupuesto en el capítulo 6000.

E.7. Programa de Mejora de la Gestión

Los proyectos fueron debidamente concluidos en el 2012.

E.8. Lineamientos de Integridad y Ética

Se informa que se dará continuidad a las acciones de este tema en el segundo semestre del año.

E.9 Programa de Cadenas Productivas

Se informa que se ha renovado el usuario y password para acceder al sistema y se está procediendo a con la capacitación y captura de datos a la base, con lo que se reestablecerá el programa en el ECOSUR durante el segundo semestre del año.

E.10. Control Interno

De conformidad con lo establecido por el numeral 9 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, cuando no se tiene establecido Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), deben presentar ante el órgano de gobierno los conceptos y asuntos que se detallan en las fracciones VIII y IX del numeral 65 del mismo ordenamiento.

En este caso únicamente se incorpora un informe ejecutivo en el que se resumen las acciones realizadas en cada uno de los puntos, no así la documentación soporte correspondiente a cada uno de ellos, así las cosas **no es posible realizar una verificación o análisis sobre el cumplimiento o avance de las actividades realizadas.**

F. Convenio de Administración por Resultados

Se establecieron 7 metas de Indicadores para el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados divididos en 4 ejes:

1. Generación de Conocimiento (2 indicadores);
2. Formación de Capital Humano de Alto Nivel (1 indicador);
3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico Regional (3 Indicadores)
4. Fortalecimiento de la competitividad (1 indicador);

De los resultados reportados al cierre del primer semestre de 2013, se aprecia que 6 observan un avance superior al 50% de la meta planteada y solo 1 se encuentra rezagado

La Matriz de Indicadores de Programas, o Matriz de Indicadores de Marco Lógico, se compone de 9 indicadores (modificados), divididos en 4 ejes:

1. Generación del conocimiento (3 indicadores)
2. Formación de capital humano de alto nivel (4 indicadores)
3. Apoyo al desarrollo social y económico regional (1 indicador)
4. Fortalecimiento de la competitividad (1 indicador)

De ellos se desprende que 8 cubren el 50% o más de la meta anual, y 1 se encuentra rezagado.

G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad

Ya fue realizado el Contrato de Fideicomiso y un Primer Convenio Modificatorio del "Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur" y en Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva realizada el 3 de octubre de 2013, se aprobaron las Reglas de Operación del Fondo.

H. Contenido y suficiencia del Informe

Consideramos que el documento del Informe, fue estructurado de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia para la Autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas

previstas para el primer semestre del ejercicio 2013, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en ese año para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, sin embargo en algunos rubros fue insuficiente, como es el caso de la información financiera, en la que no se incorporaron notas a los estados financieros, además de que no fueron firmados por los responsables de su elaboración; y en la información presupuestal no se incluyen en todos los casos las notas con la información de las variaciones entre lo programado y lo ejercido.

Además, tampoco fue incorporada la información relativa al Control Interno Institucional y toda la información relacionada con cumplimiento a programas federales, se remitió en anexo por separado, cuando debería ser parte integrante del informe de autoevaluación de la Dirección General.

I. Conclusión

Como se desprende del análisis realizado a las actividades desarrolladas por El Colegio de la Frontera Sur al cierre del primer semestre de 2013 son satisfactorios, pues, los indicadores del CAR se cumplen en la mayoría de los casos y los indicadores estratégicos se presentan avances en la mayor parte de los casos superiores al 50% de su meta anual.

Sin embargo resulta prudente que se analice que factores están impactando para que las publicaciones, tanto realizadas como arbitradas, se encuentren aún por debajo del 50% de la meta anual establecida, ya que pese a que puedan cubrir al cierre del año el porcentaje definitivo, sus variables están muy lejos de la proyección establecida y que más allá de un resultado cuantitativo, deriva del rezago o abandono hacia una vertiente de la investigación, labor sustantiva de la entidad.

Así las cosas, se reitera la importante necesidad de que el ECOSUR, haga un replanteamiento de los objetivos y metas a cumplir en el mediano plazo, aprovechando el trabajo que se está realizando para el desarrollo de su Programa Estratégico de Mediano Plazo, que deberá alinearse al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018.

En el tema de la información financiera, resulta necesario que se presenten los Estados Financieros con notas suficientes que permitan conocer las razones de las variaciones presentadas en diversos rubros, pues su omisión impide que se realice un análisis de la información que se presenta.

Por cuanto hace al ejercicio del gasto, debe tenerse especial cuidado con los diversos subejercicios que se presentan, cuidando que los recursos se ejecuten de conformidad con lo planeado, o en su caso, para ciclos posteriores, se busque realizar una planeación financiera que se adapte de forma más cercana a sus necesidades y tiempos, y se evite con ello el riesgo de que derivado de las políticas de cierre fiscal queden recursos sin ejercer que deban enterarse a la Federación al cierre del ejercicio, y que indirectamente pueda repercutir en la asignación del presupuesto del año siguiente.

Por cuanto hace al ejercicio de recursos autorizados en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se tiene que el ECOSUR ya rebasó el porcentaje del 30% del presupuesto anual en contrataciones realizadas vía Adjudicación Directa o por Invitación a cuando menos tres personas, lo que contraviene lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; situación que no debe repetirse en el futuro, sin que ello exima de la posibilidad de determinación de observaciones y/o fincamiento de responsabilidades.

Finalmente, por cuanto hace a las obligaciones derivadas del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, no fue posible verificar si se está cumpliendo o no con su adecuada implementación y seguimiento, pues no se incorpora la evidencia documental que sustente el avance en los Sistemas de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos y el informe presentado solo incorpora los hechos que la entidad considera relevantes.

Así las cosas, en lo sucesivo, debe presentarse la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

J. Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, me permito exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que considero la Entidad debe atender:

- ✓ **Se presente a este Colegiado, un informe en el que se detallen las razones que llevaron a la contratación del 36.8% del presupuesto de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al amparo de Adjudicaciones Directas o Invitación a cuando menos tres personas.**
- ✓ **Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio no se presenten subejercicios en el presupuesto autorizado, pues al 30 de junio se tienen recursos pendientes de ejercer y la existencia de estos al final del año puede impactar negativamente en la asignación presupuestal del año siguiente, con independencia de que los remanentes deben ser enterados a la Tesorería de la Federación.**
- ✓ **Presentar la totalidad de la información relativa al Control Interno Institucional, misma que debe cubrir las formalidades que indica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**
- ✓ **Presentar en la siguiente sesión de este Colegiado y en lo subsecuente, las acciones que se realicen en el marco del "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno".**

Finalmente, con base a lo anteriormente expuesto, solicito a esta H. Junta Directiva, se tomen como acuerdos de seguimiento las recomendaciones señaladas en la presente opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Lic. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaría Pública Suplente